



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.

ELABORÓ: Dirección General - Contratación REVISÓ: Representante Dirección SIGC APROBÓ: Director General

AVISO

Modalidad	Licitación Pública. Numeral 1, Artículo Ley 1150 de 2007
N°	LP-001-2015
OBJETO	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL Y LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB EN SU ÁREA DE JURISDICCIÓN.

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Con fundamento en la Resolución No. 0033 de 2014 expedida por la CDMB, el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 y el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación.
2. Que la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió Tutorial del SECOP en el cual se indica: "El estado descartado está previsto para aquellos procesos que estando en el estado borrador la entidad contratante decida no dar apertura a los mismos. Este estado se requiere para informar a los interesados que la entidad ya no va a continuar con un proceso. Solo los procesos que se encuentren en estado Borrador podrán pasar al estado Descartado"
3. Que el Artículo 8° inciso segundo de la Ley 1150 de 2007 prevé: "**La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección**"
4. Que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, publicó Proyecto de Pliegos de Condiciones bajo la modalidad licitación Pública en el SECOP, cuyo objeto es "CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL Y LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB EN SU ÁREA DE JURISDICCIÓN", el cual se encuentra en estado Borrador.
5. Que teniendo en cuenta la reducción de presupuesto de la CDMB con ocasión a la disminución del traslado de los recursos recaudados por concepto de sobretasa ambiental en los Municipios que conforman el área Metropolitana de Bucaramanga, se hace necesario, analizar de manera global las necesidades contractuales de la Entidad con el fin de priorizar aquellas que están directamente relacionadas con el cumplimiento de metas del Plan de Acción 2012-2015 y el PGAR incluyendo las necesidades y aspectos técnicos que motivan el proceso de selección No. LP -001 de 2015

Por lo expuesto,



AVISA A LOS POSIBLES OFERENTES:

PRIMERO: Que es voluntad institucional de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB no continuar con el presente proceso de contratación.

SEGUNDO: Que el único posible proponente que realizó observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado el día Nueve (09) de Febrero de 2015 en el SECOP, fue el MARIO ANDRÉS BOHÓRQUEZ, quien actúa en nombre de **VERDE ECOLÓGICO**, al cual la Entidad le informó de la voluntad institucional de no continuar con el presente proceso de Selección.


LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
Subdirector Administrativo y Financiero

25 FEB 2015

Proyectó	Gustavo Hinestroza Martínez	Abogado especializado - Contratista	
Revisó	Leidy Leomar Morales Borrero	Asesora Dirección General -Contratación	
Aprobó			
Oficina Responsable	Dirección General Contratación		